



**REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PROCEDIMIENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**PROCEDIMIENTO INTERNO PARA MEJORAR LA GESTIÓN  
MUNICIPAL EN LA PROMOCIÓN DE UNA EFICIENTE Y EFICAZ  
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

<b>ORGANIZACIÓN</b>	<b>ELABORADO POR:</b>	<b>REVISADO POR:</b>
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA	YERKO AGUILAR VARGAS	

<b>PROCESO</b>
Manual de Procedimiento – Actividades Realizadas
<b>PROPIETARIO</b>
Dirección de Desarrollo Comunitario



**REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PROCEDIMIENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

**INDICE**

**INTRODUCCIÓN.....pág. 4**

**OBJETIVO .....pág. 5**

**GLOSARIO DE TÉRMINOS .....pág. 5-6**

**ALCANCE.....pág. 6**

**RESPONSABILIDAD.....pág. 6**

**ACCIONES PROTOCOLARES.....pág. 7-8**

**METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN.....pag.9**



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**  
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PROCEDIMIENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

## 1. INTRODUCCIÓN

El mayor desafío respecto de la participación ciudadana en los municipios, dice relación con la universalización de los procesos, generando instancias que permitan el involucramiento de toda la población, incluso de aquellos grupos minoritarios de la sociedad, permitiendo con ello adicionalmente un enfoque de género en los procesos de participación, con el fin de fomentar el principio de corresponsabilidad social, por medio del cual, cada uno de los habitantes de un territorio contribuyen a la generación del bien común.

En este sentido, la promoción de nuevas tecnologías de información y comunicación se convierten en herramientas estratégicas de participación y su aplicación en la toma de decisiones son un pilar fundamental en el desarrollo del municipio. En este sentido, se vuelve de vital importante que las personas que ejercen de manera permanente su derecho a participación, lo hagan de manera informada respecto de las competencias de cada entidad, en este caso del municipio, es decir, deben estar en conocimiento respecto de lo que efectivamente se puede realizar dentro del marco normativo.

Por intermedio del presente procedimiento podremos evidenciar los principales objetivos que permitirán mejorar la eficiencia y la eficacia en la gestión municipal principalmente de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Sierra Gorda, atendiendo los requerimientos de los vecinos y vecinas desde el Municipio, tanto en instancias de dialogo participativo, asambleas, reuniones informativas, consultas ciudadanas y censo local, como, asimismo, en la entrega de atención directa y personalizada al usuario (Pública), realizada en dependencia municipales.



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**  
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PROCEDIMIENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

## 2. OBJETIVO

La Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO) de la Municipalidad de Sierra Gorda tiene por objetivo generar instancias de mejoramiento en la calidad de vida de los habitantes de la Comuna, a través de gestiones que promuevan, potencien y fomenten la participación social de la comunidad de manera organizada.

Esto responde a las necesidades específicas de la comunidad, mediante la implementación de Programas y Proyectos que fortalecen la Seguridad Ciudadana, promoviendo el Deporte, la Cultura y el Turismo, que de acuerdo al Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO), desarrolle la Misión Municipal y su Planificación Estratégica.

Asimismo, se busca aplicar diversos instrumentos de verificación a los usuarios atendidos por la Dirección de Desarrollo Comunitario, cuyo principal objetivo, se orienta a medir el grado de satisfacción que tiene la comunidad respecto a la gestión, atención e infraestructura del departamento.

## 3. GLOSARIO

1	<b>Municipalidad</b>	Son corporaciones autónomas de derecho público, con personalidad y patrimonio propio, cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad Local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de la comuna.
2	<b>Dirección de Desarrollo Comunitario</b>	<p>Es una unidad asesora y operativa que tiene por objeto la promoción del Desarrollo Comunitario, definiendo, programando, proponiendo y desarrollando la acción social en la Comuna. Prestar asesoría técnica a las organizaciones comunitarias, fomentar desarrollo y legalización, y promover su efectiva participación en el Municipio. Dirigir y organizar los distintos recursos de la Dirección, en función del cumplimiento de los objetivos municipales, evaluando permanentemente su realización.</p> <p>Coordinar a nivel intra y extra Municipal, junto con organismos públicos y privados, la elaboración y ejecución de Programas y Proyectos en torno a las áreas estratégicas de la Dirección, establecidas en el Plan de Desarrollo Comunal. Orientar el quehacer de la Dirección en función del Plan de Desarrollo Comunal, la Misión Municipal y la Planificación Estratégica. Cumplir otras funciones que la Alcaldesa le asigne, de acuerdo con la legislación vigente y que no sea de aquellas que la Ley asigne a otras unidades.</p>



**REPÚBLICA DE CHILE**  
**MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA**  
**REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PROCEDIMIENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

3	<b>Participación Ciudadana</b>	<p>La participación ciudadana consiste en el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas. Esto recibió reconocimiento legal en nuestro país con la entrada en vigencia de la Ley sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, que incorporó en nuestra legislación la afirmación de que “el Estado reconoce a las personas el derecho de participar en sus políticas, planes, programas y acciones”.</p> <p>En este caso la Municipalidad de Sierra Gorda por medio de las denominadas “Consulta Ciudadanas” considera la opinión pública de la Comunidad a través de encuestas, reuniones participativas, visitas domiciliarias, para la toma de decisiones en proyectos o actividades con la comunidad.</p>
4	<b>Consultas ciudadanas</b>	<p>Consulta Popular. Mecanismo de participación ciudadana que sirve para ejercer el derecho constitucional para votar en torno a temas de trascendencia nacional de manera que su voluntad, vinculante conforme dicte la ley, pueda incidir en el debate y las decisiones que adoptan los órganos representativos del Estado.</p>
5	<b>Encuestas</b>	<p>Es un procedimiento dentro de los diseños de una investigación descriptiva en el que el investigador recopila datos mediante el cuestionario previamente diseñado, sin modificar el entorno ni el fenómeno donde se recoge la información ya sea para entregarlo en forma de tríptico, gráfica o tabla</p>
6	<b>Reuniones</b>	<p>Es la concurrencia concertada y temporal de más de 20 personas con finalidad determinada. La manifestación es una reunión de personas en lugares de tránsito público y que se desplazan de un sitio hacia otro.</p>

#### 4. ALCANCE

Este procedimiento es aplicable y exigible a todas las Unidades pertenecientes a la DIDECO, tanto a los programas de ejecución municipal como programas gubernamentales aplicados en el territorio y bajo la supervisión de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Sierra Gorda, además de Proyectos sociales implementados a modo de poder llegar a todas las personas como beneficiarias y beneficiarios exclusivos de estos en la Comuna y hacerlos partícipes activos en la toma de decisiones.

#### 5. RESPONSABILIDAD

El encargado de la Dirección de Desarrollo Comunitario, será el responsable de coordinar, gestionar y dirigir la participación de la ciudadana en la comuna de Sierra Gorda a través de las diversas actividades e instancias de participación social que fomenta la interacción entre los miembros de la comunidad y fortalece lo que se denomina el tejido social dirigidas por todo el equipo del departamento.



**REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PROCEDIMIENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

## 6. ACCIONES PROTOCOLARES

Las acciones protocolares se pueden ver traducidas en cada una de las instancias de participación social tanto en los niveles comunitarios, grupales e individuales que la Dirección de Desarrollo Comunitario tiene por objeto intervenir a modo de satisfacer tanto problemáticas como necesidades en ambas Localidades de la Comuna de Sierra Gorda.

Para estos efectos, se considera la realización de acciones protocolares orientadas a fortalecer la integración de la comunidad de manera organizada e informada a través de procedimiento que se detallan a continuación

### **Cabildos y diálogos ciudadanos.**

Estas son instancias de conversación entre las autoridades, la dirección de desarrollo comunitario, la comunidad y las organizaciones de la sociedad civil en las cuales la autoridad local y representantes del municipio nutren de información a los vecinos y vecinas y a su vez, la comunidad presenta sus observaciones y propuestas sobre temas específicos. Una vez desarrolladas estas actividades, es deber de la dirección, comprometer acciones a ejecutar y plazos a cumplir.

Los cabildos por su parte, permiten fortalecer la confianza entre representantes y representados, profundizando el diálogo social y permitiendo una retroalimentación proveniente de la ciudadanía, para establecer políticas, planes, programas, proyectos y acciones en beneficio de la comunidad.

Cabe mencionar que para dichas actividades, se toman en consideración tanto la fase en que se encuentra la Comuna por el número de aforo permitido como el resguardo de la salud en el ámbito de usar correctamente los artículos de protección personal como lo son el uso alcohol gel, el uso de la mascarilla, la toma y control de temperatura y el llegando del registro de asistencia de los y las participantes.

### **Plataformas digitales participativas**

Este instrumento, permite facilitar la participación de las personas y organizaciones, toda vez que generen nuevos canales de información y comunicación de manera expedita de utilizar mediante el uso de herramientas de tecnología de la información que permitan acercar a la comunidad a información fidedigna

### **Diálogos participativos**

Son instancias que buscan establecer un ambiente de comunicación y cercanía entre el municipio y los representantes de la comunidad o la comunidad misma. Esta herramienta posee una metodología de trabajo específica, donde la ciudadanía se informa por medio de talleres de discusión y elaboración de propuestas finalizando con un informe de trabajo desarrollado por la dirección.

### **Presupuesto participativo**

Este corresponde a un mecanismo de decisión ciudadana sobre una parte de los recursos que la dirección destina anualmente para el desarrollo de programas, actividades o proyectos en beneficio de la comunidad. Por medio de jornadas de votación directa, abiertas a toda la comunidad, junto con los acuerdos adoptados por el consejo o asamblea de presupuesto participativo, se enfoca la inversión o participación en todo el proceso de desarrollo del proyecto o iniciativa.



**REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA  
REGIÓN DE ANTOFAGASTA**

PROCEDIMIENTO DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

## 7. METODOLOGÍA DE INTERVENCIÓN

La Metodología de intervención se sustenta principalmente bajo los niveles de intervención, las que pueden ser definidas como intervenciones a nivel de Individuo-Caso, Grupo-Familia y Comunitario. Las de Individuo-Caso son intervenciones donde el profesional debe por medio de técnicas e instrumentos como lo son la entrevista en profundidad, encuestas y acción participativa, uso del diario de campo, diagnosticar las situaciones de necesidad manifiesta o problemáticas de cada persona de la Comuna. Las intervenciones de Grupo-Familia se traducen en intervenciones por medio de técnicas e instrumentos como focus-grup, encuestas, aplicación del árbol de problemas, foros, dinámicas dirigidas principalmente a familias completas, grupo de alumnos, grupo de madres, entre otros. Inicialmente se realiza el diagnostico como en toda intervención, para en este caso sacar las problemáticas, necesidades y posibles soluciones a estas. Las intervenciones en comunidad, se realizar con un porcentaje considerable de la población de un territorio a modo de poder abarcar a la mayor parte de esta en la toma de opinión o directamente en la toma de decisiones por medio de las denominadas consultas ciudadanas, reuniones con la Comunidad, charlas, cursos, entre otras actividades.

Complemento a lo que recientemente denominamos los niveles de intervención, dentro de la metodología, no podemos dejar de lado lo que se denomina la teoría de sistemas, que nos indica que toda esta relacionado, un sistema puede estar integrado por muchos dentro de sí mismo, pero acá lo importante es mencionar que la falla de alguno de estos sistemas provocara un mal funcionamiento del sistema general. Otra que es bien señalada en las intervenciones sociales es la Teoría ecológica, donde se hace mención que los factores externos pueden alterar el comportamiento o el funcionamiento de un sujeto, grupo o comunidad.

Entre todas las teorías que pueden sustentan las intervenciones por parte del Departamento de Desarrollo Comunitario, estas son las mas utilizadas a nivel general, puesto que para intervenir en cada nivel de intervención se requiere una teoría adecuada a cada situación.

YERKO AGUILAR VARGAS

DIRETOR DE DESARROLLO COMUNITARIO